



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el día 25/10/2021, se completó el ingreso al Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento del ejecutado ordenado mediante proveído calendarado 22/07/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 26 de octubre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2019-00762-00

En atención a la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que a partir del día 25 de octubre de 2021, se realizó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas el emplazamiento del ejecutado conforme a lo ordenado mediante proveído calendarado 22 de julio de 2021, se dispone que una vez transcurra el término establecido dentro del Artículo 108 del Código General del Proceso, se continuara con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 27 de octubre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**4c6f51e57da573689466c20b8aca38a5e3784c9fc2b4f2b2172850f37a9e
e193**

Documento generado en 26/10/2021 09:06:19 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**